

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°267-04-2017-MPT

Talara, cinco de Abril del año dos mil diecisiete-----

Visto, el Informe N°367-03-2017-GDHE-MPT, emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico sobre **RECONOCIMIENTO DE NUEVA JUNTA DIRECTIVA COMITÉ PROGRAMA VASO DE LECHE "SANTA ROSA DE LIMA"** ubicado en el A.H. César Vallejo - Cono Sur, Distrito de Pariñas- Provincia Talara. y,

CONSIDERANDO:

- ❖ Que, de conformidad a la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara.
- ❖ Que, con Resolución de Alcaldía N° 939-12-2014-MPT, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "**SANTA ROSA DE LIMA**", ubicado en el A.H. César Vallejo- Cono Sur, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, según consta en el libro de Actas de Evaluación de Comités PVL - Talara, Acta de fecha 18 de Diciembre del 2016, se reunió la Fiscalizadora, Supervisora, Socias y beneficiarias para **Nombrar la Nueva Junta Directiva, del Comité del Programa Vaso de Leche "SANTA ROSA DE LIMA"**, ubicado en el A.H. César Vallejo- Cono Sur, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara.
- ❖ Que, revisado el padrón del CPVL, "**SANTA ROSA DE LIMA**", ubicado en el A.H. César Vallejo- Cono Sur, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, las integrantes de la Nueva Junta Directiva, se encuentran debidamente empadronadas

Estando a los considerandos antes expuestos y de conformidad a las facultades conferidas en el inciso 6) artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidad 27972;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 939-12-2014-MPT.

Artículo 2°.- RECONOCER, la Nueva Junta Directiva del Comité de Programa de Vaso de Leche "**SANTA ROSA DE LIMA**", ubicado en el A.H. César Vallejo- Cono Sur, Distrito de Pariñas, Provincia de Talara, por el lapso de dos (02) años, quedando conformado por:

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
CAROLINE ANGIE TEMOCHE ARCA	PRESIDENTA	76724883
YANET ROSSANA GARCIA APAZA	SECRETARIA	80439658
TEMPORA GARCIA COELLO	TESORERA	80382565
MARDELLIA ROSSEMARY AGUIRRE JUAREZ	FISCAL	80425783
CARMEN ELIANA PALACIOS MEJIAS	FISCAL	42730065

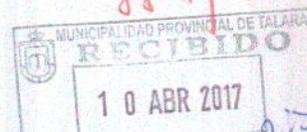
Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Gerente de Desarrollo Humano y Económico. Subgerente de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y DESE CUENTA.-----


SECRETARIA GENERAL ABOG. GINO ALDO CORDIGLIA GONZALES
Talara Secretario General


SR. JOSE BOLO BANCAYAN
Alcalde Provincial

Copias:
Interessada (5)
GDHE, Programa Social, UTIC
Archivo
GACG/Liij i.

054/332.

2.58P